



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN
P. BLANCO

CUARTO TRIMESTRE 2024

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance

del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,001,450.00	1,202,747.69	1,001,450.00	1,202,747.69	798,972.69	202,477.31	79.78
Productos	0.00	650.00	0.00	650.00	650.00	(650.00)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,442,000.00	2,442,000.00	2,442,000.00	2,442,000.00	1,801,890.00	640,110.00	73.79
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$3,443,450.00	\$3,645,397.69	\$3,443,450.00	\$3,645,397.69	2,601,512.69	841,937.31	75.55

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$2,601,512.69**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$3,443,450.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **75.55%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “en el cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2024, se tuvo una variación en la recaudación del Sistema DIF Municipal del 79.78%, esto es debido a que quedó en tránsito el depósito del cobro por concepto de Desayunos escolares, quedando en deudores y por el cual se ve reflejado en el ingreso de este Sistema DIF”; **Productos**, “derivado de las cuentas pendientes de pago del ejercicio fiscal 2023 (Deudores Diversos) se reintegró a cuentas del DIF Municipal la cantidad de \$650.00 el cual se refleja en este rubro del ingreso, correspondiente a este cuarto trimestre 2024” y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “en el presente rubro de ingresos, la diferencia entre el ingreso recaudado respecto al ingreso estimado, obedece a que en la transferencia de Subsidios recaudados a través del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco se captó un monto inferior a lo estimado, toda vez que de acuerdo a la Solvencia Económica del Municipio, solo nos transfirió el 73.79% del presupuesto aprobado para este cuarto trimestre, quedando pendiente de recaudar, el saldo del mes de octubre del 2024, y el subsidio total del mes de noviembre y del mes de diciembre; por lo que se ve reflejado dicho porcentaje en la recaudación del ingresos de este Sistema DIF”. **(Figura 1)**

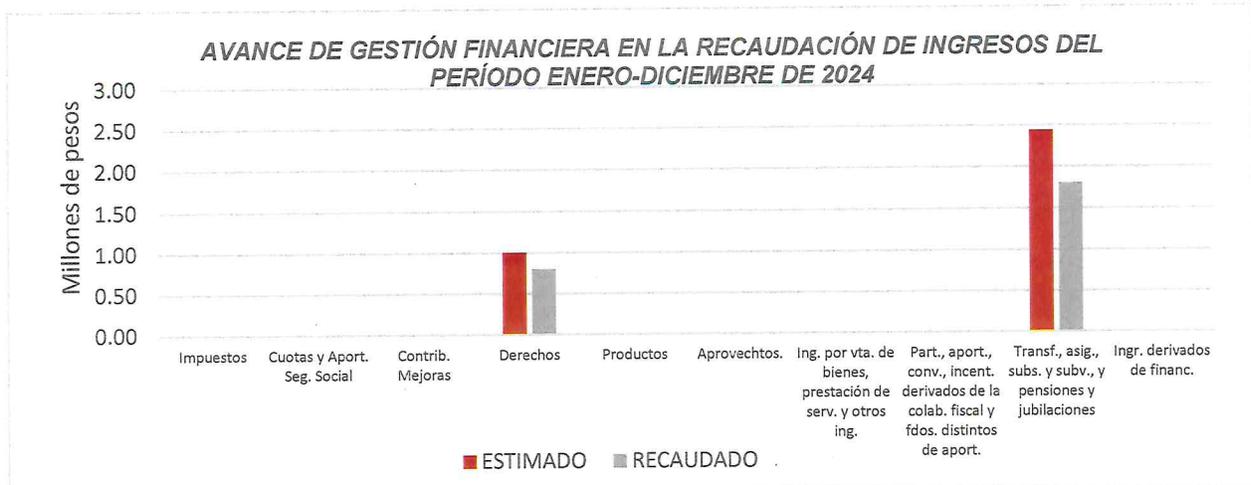


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$2,601,512.69**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$3,443,450.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **75.55%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)



Figura 2

b) Egresos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y suministros	1,268,541.00	1,559,104.96	1,268,541.00	1,559,104.96	901,604.86	657,500.10	57.83
Servicios generales	900,409.00	1,574,620.67	900,409.00	1,574,620.67	1,204,683.44	369,937.23	76.51
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,224,000.00	448,637.62	1,224,000.00	448,637.62	311,748.65	136,888.97	69.49
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	50,500.00	59,286.24	50,500.00	59,286.24	35,066.25	24,219.99	59.15
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$3,443,450.00	\$3,641,649.49	\$3,443,450.00	\$3,641,649.49	\$2,453,103.20	\$1,188,546.29	67.36

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$2,453,103.20**, con el egreso modificado del mismo periodo con un importe de **\$3,641,649.49**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **67.36%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y suministros**, "en este rubro del gasto se obtuvo una variación del avance financiero de un 57.83%, derivado que el parque vehicular se encuentra en el proceso de reparación y mantenimiento, generó economía en la partida de combustible, al igual que las actividades del personal no se pudiera realizar en su totalidad generando que hubiera actividades extraordinarias en las

localidades del mpio. de OPB por lo cual no se pudo ejercer la partida de alimentación para el personal institucional”; **Servicios generales**, “en este rubro del gasto se obtuvo una variación del avance financiero de un 76.51%, toda vez que no se ejerció en su totalidad el presupuesto asignado para los servicios de arrendamientos por el ahorro en los montos contratados, así como el presupuesto no ejercido de la partida de reparación y mantenimiento de transporte, ya que los dictámenes de los servicios arrojaron un costo mayor y elevado por lo que se requiere procedimientos administrativos más complejos y por el término y cambio de administración no se pudieron realizar dichas reparaciones. Asimismo, hubo una disminución en el cronograma de actividades por lo que hubo ahorro en la partida de viáticos”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “en este rubro del gasto se obtuvo una variación del avance financiero de un 69.49%, derivado de ahorros que se han obtenido en la realización de eventos interculturales y apoyos brindados; por lo cual se obtiene esta variación”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en este rubro del gasto se obtuvo una variación del avance financiero de un 59.15%, toda vez que derivado del análisis de la nueva administración municipal, para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y por el cual no se ejerció en su totalidad la partida de equipo de cómputo; se generó dicho porcentaje de ahorro”. (Figura 3)

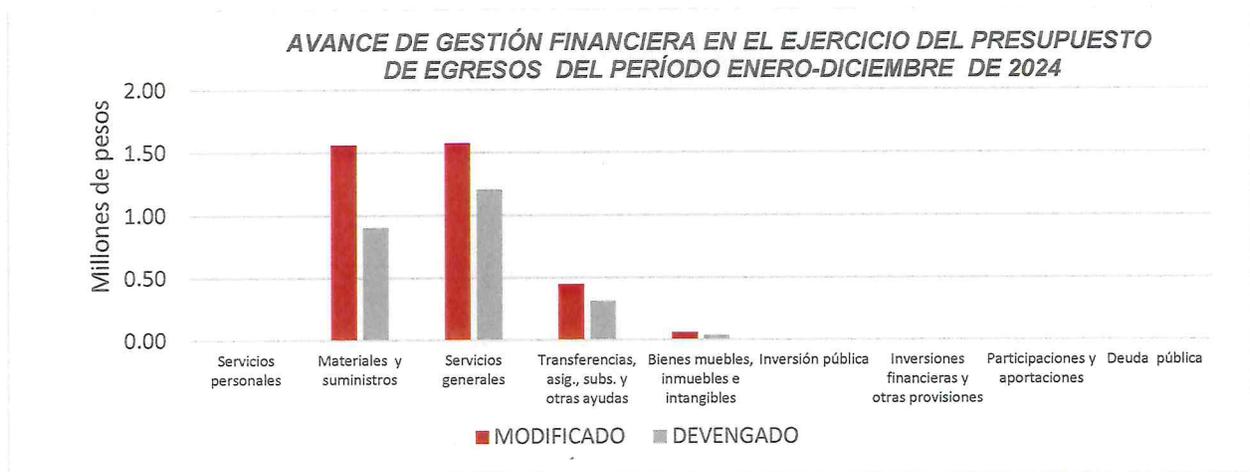


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$2,453,103.20** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$3,641,649.49**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **67.36%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

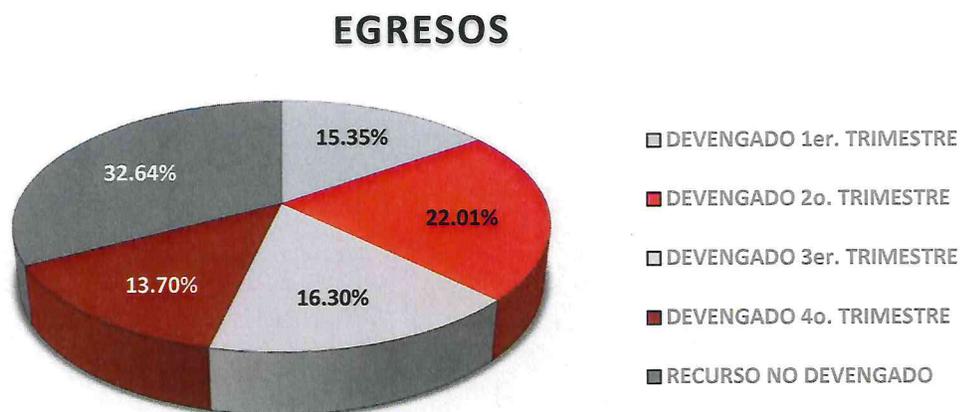


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$3,443,450.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **6.1 – Programa de atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los Othonenses** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$3,443,450.00**

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	6.1 – Programa de atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los Othonenses											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
6. FIN Contribuir a los objetivos estatales y nacionales de prosperidad y justicia social a través de acciones y espacios de atención a las necesidades de las y los habitantes del municipio de Othón P. Blanco bajo principios de equidad y con enfoque de derechos humanos, dando atención a las comunidades rurales y específicamente a las familias más vulnerables de la geografía municipal, como establece el segundo eje prioritario de gobierno, de mejorar el bienestar y la justicia social	Porcentaje de reducción de la pobreza	Ascendente	Anual	32,804.00	Si	8,815.00	12,503.00	32,977.00	10,790.00		130.60%	198.41%
6.1 PROPOSITO Sobrepasar en la presente administración el rango de atención a más del 80 por ciento de las comunidades en el municipio, atender a los NNA del municipio y comunidades rurales, incrementar la atención a más de 5000 beneficiarios con la gestión de apoyos como asistencia médica, diversos estudios clínicos, rehabilitación, pasajes para traslado, medicamentos, estudios en clínicas fuera del estado, apoyo con despensa y apoyos a adultos mayores.	Cantidad de personas atendidas	Ascendente	Anual	32,804.00	Si	8,815.00	12,503.00	32,977	10,790.00		130.60%	198.41%
						11,533.00	4,970.00	8,039.00	8,262.00			
						11,533.00	4,970.00	8,039.00	8,262.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		6.1 – Programa de atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los Othonenses											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM				
6.1.1. COMPONENTE Programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federales difundidos	Porcentaje de Programas ejecutados	Ascendente	Trimestral	123.00	No	33.00	60.00	81.00	90.00	95.74%	64.76%		
						94.00	110.00	110.00	94.00				
6.1.2. COMPONENTE Programa de atención a la Salud mental y vida	Porcentaje de Programas ejecutados	Ascendente	Trimestral	16.00	No	2.00	8.00	8.00	10.00	66.67%	48.13%		
						13.00	14.00	15.00	15.00				
6.1.4. COMPONENTE Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria	Porcentaje de programas que contribuyen a la disminución de la deserción escolar	Ascendente	Trimestral	2.00	No	0.00	1.00	2.00	2.00	100.00%	62.50%		
						2.00	2.00	2.00	2.00				

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **198.41%** con respecto a la meta programada anual. La entidad dice que: “cabe señalar que en este ejercicio se alcanzó una meta anual del 198%, ya que de los 32,804 beneficiarios programados por atender se beneficiaron a 65,085”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

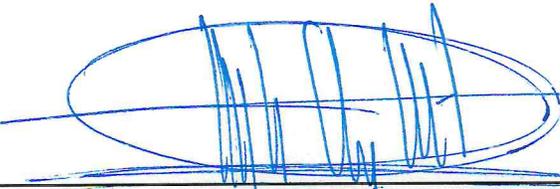
- **Componente 01:** se reporta un avance del **95.74%** con respecto a la meta programada.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **66.67%** con respecto a la meta programada.
- **Componente 04:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
 Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER LEGISLATIVO
 AUDITORIA SUPERIOR
 DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo